



JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, seis (06) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	JONATAN ANDRES MOYA PEREA
DEMANDADO	EULISES PALACIOS Y OTROS
RAD. NRO	05001 31 05 002 2017 00587 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	SE APLAZA AUDIENCIA.

En atención, al memorial allegado por el abogado de la parte demandante, el 05 de octubre de 2023, en el cual solicita aplazamiento de la audiencia que estaba programada para el día de hoy 06 de octubre de 2023, debido, a que no ha logrado localizar al demandante, con la finalidad de garantizar el derecho de defensa y debido proceso, se accede a dicha solicitud, procede el despacho a reprogramar la Audiencia de que trata el artículo 80 del C. P. del T. y de la S. S.

Se fija el **DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE (9:00 A.M) DE LA MAÑANA.**

ADVERTIR a las partes, sus apoderados y demás asistentes que podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “Lifesize” a través del siguiente vinculo:

<https://call.lifesizecloud.com/19517107>

De no poder acceder a la diligencia por el anterior Link, puede ingresar a través de llamada telefónica así: **marcar +5712911160, a continuación, escuchará un mensaje en inglés de la operadora, una vez termine de hablar, marcar la EXTENSIÓN 19517107#.**

NOTIFÍQUESE,

MABEL LÓPEZ LEÓN
Juez

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **469b5d76892e549a447f9b0aeb4257d4f4be7941287cc922322fee7e58aef274**

Documento generado en 06/10/2023 04:58:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>